

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
ALCALDIA

VALLENAR, / / 16 NOV 2011

LA ALCALDIA MUNICIPAL
CON ESTA FECHA DECRETA LO
SIGUIENTE :

DECRETO EXENTO N° 6244

VISTOS: La Solicitud de Convenio de Pago N° 103 año 2011, Presentada por Sr(a) SOC.EDUCACIONAL S.MARCOS LTDA., Cédula de Identidad 078440930-9, con domicilio en Ramírez 879 para cancelar deuda por el concepto Patente Municipal las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 19.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, en todas sus partes el Convenio de Pago N° 103 año 2011, del Departamento de Inspección y Cobranzas, efectuado entre la **I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR** y el **Sr(a) SOC.EDUCACIONAL S.MARCOS LTDA.**, Cedula de Identidad N° 078440930-9, domiciliado en RAMIREZ 879, de esta comuna, para cancelar deuda por el concepto **PATENTES MUNICIPALES**.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.**


NANCY FARFAN RIVEROS
Secretaría Municipal


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
Directora de Desarrollo Comunitario,
con funciones asignada de
administrador municipal

DISTRIBUCION

- ❖ Interesado (1)
- ❖ Dirección Adm. y Finanzas (1)
- ❖ Secretaría Municipal. (1)
- ❖ Departamento de Inspección y Cobranzas (2)
- ❖ Oficina de Partes (1)
- ❖ Dirección de Control (1)
- ❖ -----/

NFR/KZR/HAP/DV/D/dvd.-